

## 4. ECONOMÍA Y HACIENDA

### 4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

#### AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE ENMEDIO

*Aprobación definitiva del presupuesto general de 2004, y plantilla de personal.*

No habiéndose formulado reclamación alguna durante el acuerdo inicial de aprobación del presupuesto general de este Ayuntamiento para el ejercicio 2004, se considera definitivamente aprobado en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, y en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, ofreciendo el siguiente resumen por capítulos:

##### PRESUPUESTO DE INGRESOS

Capítulo I: Impuestos directos, 454.000 euros.  
 Capítulo II: Impuestos indirectos, 65.000 euros.  
 Capítulo III: Tasas y otros ingresos, 298.900 euros.  
 Capítulo IV: Transferencias corrientes, 502.000 euros.  
 Capítulo V: Ingresos patrimoniales, 11.600 euros.  
 Capítulo VI: Enajenación inversiones reales, 61.500 euros.  
 Capítulo VII: Transferencias capital, 517.000 euros.  
 Total ingresos: 1.910.000 euros.

##### PRESUPUESTO DE GASTOS

Capítulo I: Gastos de personal, 486.509 euros.  
 Capítulo II: Gastos de bienes corrientes, servicios, 581.444 euros.  
 Capítulo IV: Transferencias corrientes, 233.047 euros.  
 Capítulo VI: Inversiones reales, 609.000 euros.  
 Total gastos: 1.910.000 euros.

Por último se relaciona la plantilla de personal en cumplimiento del artículo 149 de la Ley 39/88 y artículo 126 del RDL 781/86, de 18 de abril.

Plantilla de personal para el presupuesto general del año 2004.

##### A) PLAZAS DE FUNCIONARIOS

- Habilitación Nacional: Secretario interventor. Número de plazas: 1. Grupo: B. Situación: Cubierta.  
 - Escala de Administración General:  
 Sub-Escala Auxiliar. Número de plazas: 2. Grupo: D. Situación: Cubiertas.  
 Sub-Escala Subalterna: Número de plazas: 1. Grupo: E. Situación: Cubierta.  
 - Escala de Administración Especial.  
 Sub-Escala Servicios Especiales: Clase Personal de Oficios. Operario. Número de plazas: 1. Grupo: E. Situación: Cubierta.

##### B) PERSONAL EVENTUAL

- Tesorero: Concejales encargados: Número de plazas: 1.  
 - Gabinete de Alcaldía: Número de plazas: 1.

##### C) PERSONAL LABORAL FIJO

- Aparejadora municipal: Número de plazas: 1. Situación: Cubierta.  
 - Encargado de obras: Número de plazas: 1. Situación: Cubierta.

##### C) PERSONAL LABORAL CONTRATOS TEMPORALES

- Profesora de Educación Adultos. Número de plazas: 1. Duración del contrato: Curso escolar (contrato tiempo parcial).

- Responsable de la Oficina Joven: Número de plazas: 1. Duración del contrato: 31 de diciembre de 2004.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 150.3 de la Ley 39/88 y 20.3 del RD 500/1990, de 20 de abril.

Matamorosa, 3 de marzo de 2004.-El alcalde, Gaudencio Hijosa Herrero.

04/2998

#### AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

*Aprobación definitiva del presupuesto general de 2004, y plantilla de personal.*

Por el Pleno de esta Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 2 de marzo de 2004, se adoptó acuerdo de aprobación definitiva de plantilla y presupuesto, desestimándose la alegación presentada en el período de exposición pública del acuerdo de aprobación inicial de ambos. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se inserta el presupuesto definitivo resumido por capítulos:

##### ESTADO DE INGRESOS

Capítulo I: Impuestos directos, 1.484.395,24 euros.  
 Capítulo II: Impuestos indirectos, 385.000,00 euros.  
 Capítulo III: Tasas y otros ingresos, 1.774.600,00 euros.  
 Capítulo IV: Transferencias corrientes, 2.397.072,11 euros.  
 Capítulo V: Ingresos patrimoniales, 150.530,00 euros.  
 Capítulo VI: Enajenación inversiones reales, 0 euros.  
 Capítulo VII: Transferencias de capital, 2.351.690,77 euros.  
 Capítulo IX: Pasivos financieros, 0 euros.  
 Total: 8.543.988,12 euros.

##### ESTADO DE GASTOS

Capítulo I: Gastos de personal, 2.170.258,77 euros.  
 Capítulo II: Bienes corrientes y servicios, 2.396.016,00 euros.  
 Capítulo III: Gastos financieros, 114.295,83 euros.  
 Capítulo IV: Transferencias corrientes, 305.806,86 euros.  
 Capítulo VI: Inversiones reales, 1.919.176,67 euros.  
 Capítulo VII: Transferencias de capital, 1.245.804,42 euros.  
 Capítulo IX: Pasivos financieros, 392.629,57 euros.  
 Total: 8.543.988,12 euros.

Asimismo, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 90.1 de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se hace pública la plantilla de personal al servicio de este Ayuntamiento.

##### PLANTILLA DE PERSONAL MUNICIPAL AÑO 2004

###### A) Personal funcionario:

a) Escala de habilitación de Carácter Nacional:  
 1.- Subescala Secretaría:  
 Secretario. Plazas: 1, cubierta. Grupo: A.  
 2.- Subescala Intervención-Tesorería:  
 Interventor. Plaza: 1, cubierta. Grupo: A.  
 b) Escala de Administración General  
 1.- Subescala Técnica:  
 Técnico Medio Servicios Económicos: 1, vacante. Grupo: B.  
 2.- Subescala Administrativa:  
 Administrativos. Plazas: 4, cubiertas. Grupo: C.  
 3.- Subescala Auxiliar:  
 Auxiliar Administrativo. Plazas: 3 (2 cubiertas y 1 vacante). Grupo: D.  
 4.- Subescala Subalterno:  
 Alguacil: 1 plaza, vacante. Grupo: E.  
 c) Escala de Administración Especial:  
 1.- Subescala Técnica:  
 Arquitecto: 1 plaza, vacante. Grupo: A.  
 Técnico Auxiliar Delineante: 1 plaza, vacante. Grupo: C.  
 Coordinador Instalaciones Deportivas: 1 plaza, cubierta. Grupo: C.  
 Encargado de Biblioteca: 1 plaza, cubierta. Grupo: C.  
 Técnico Auxiliar Informático: 1 plaza, vacante. Grupo: C.  
 2.- Subescala de Servicios Especiales:  
 Clase de Policía Local:  
 Sargento: 1 plaza, cubierta. Grupo: C.